



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

193

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 010-2001-MDJLBYP

J.L. Bustamante y Rivero 2001, febrero 07

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero del 2001, el Punto de Correspondencia, el informe N° 047-2001-OPP/MDJLBYP sobre la compra de un volquete.

CONSIDERANDO :

Que, el Despacho de Alcaldía pone a consideración del Pleno del Concejo el informe N° 047-2001-OPP/MDJLBYP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, referido a la compra de un camión volquete ;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de enero del 2001, se acordó la compra de un camión volquete marca Nissan del sub programa de equipamiento municipal del fondo de ayuda al equipamiento (FAE) España - Perú ;

Que, conforme a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, no existe sustento para la adquisición de dicho vehículo, ya que las necesidades de la Municipalidad ya han sido cubiertas con la compra de otras dos unidades ;

Que, el Pleno del Concejo opina de que se estudie previamente si existe la necesidad de adquirir un vehículo de la naturaleza y característica ofertada por el sub programa de equipamiento municipal del fondo de ayuda al equipamiento (FAE) España- Perú ;

Estando a lo expuesto el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad de sus Miembros.

ACUERDAN :

ARTICULO UNICO.- Pase el informe N° 047-2001-OPP/MDJLBYP de la Oficina de Planificación y Presupuesto a la Comisión de Comercialización, Transportes, Limpieza Pública, Parques, Jardines y Escenarios Deportivos, para un mejor estudio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CPB/err

c.c.: Alcaldía

Dirección Municipal

Secretaría General

Asesoría Legal

DDJJ

Obras Públicas

Comisión (3)



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

102